

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas del seis de junio del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 3, Nivel, 3 de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; sede para celebrar la Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, a convocatoria realizada por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General, se encuentran reunidos los C.C Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa; C. Israel Contreras García, Jefe de la Unidad Jurídica; Licenciada Erika Mateo Castañeda, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad; todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; Licenciada Bertha Lucila Mayren Laredo, Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado; y Licenciada Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, así mismo se hace constar que mediante oficio número INPAC/DG/0496/20189, de fecha veintiocho de mayo del presente año, signado por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se invitó al Licenciado Ernesto Gutiérrez Jiménez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Servicios y Turismo de Oaxaca, no obstante, no se cuenta con su presencia, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la **Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019**, previa convocatoria y Orden del Día que les fue notificado a los asistentes en cumplimiento a los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 17 fracción II de su reglamento, sesión que se sujetará al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. LISTA DE ASISTENCIA. -----

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- II. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES E INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- III. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- IV. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. --
- VI. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA.

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I. LISTA DE ASISTENCIA. – Enseguida el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, efectúa el pase de lista, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Acta, encontrándose todos los servidores públicos que se mencionan en el proemio de la presente Acta y solicita al Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, continúe con el desahogo del Orden del Día. --

II. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES E INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. - Se procede a la acreditación de la personalidad con la que se ostentan todos y cada uno de los presentes; en el desahogo del presente punto, acreditan su personalidad con copias simples de sus nombramientos los C.C. Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, signado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, quien fungirá como **Presidente Propietario** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto; Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa con

www.oaxaca.gob.mx

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

nombramiento de fecha dieciséis de marzo del año en curso y oficio de designación número INPAC/DG/0497/2019, de fecha veintisiete de mayo del presente año, signados por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien fungirá como **Vocal "B"** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto ; C. Israel Contreras García, Jefe de la Unidad Jurídica con nombramiento de fecha cuatro de abril del año en curso y oficio de designación número INPAC/DG/0498/2019, de fecha veintisiete de mayo del presente año, signados por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien fungirá como **Vocal "C"** Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto; Licenciada Erika Mateo Castañeda, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad con nombramiento de fecha ocho de abril del presente año y oficio de designación número INPAC/DG/0499/2019, de fecha veintisiete de mayo del presente año, signados por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien fungirá como **Secretaria Técnica** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto; la Licenciada Bertha Lucila Mayren Laredo, Jefa del departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, se acredita con el oficio número SA/1200/2019 de fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, mediante el cual el Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, Actuario José Germán Espinosa Santibañez lo designa para fungir como representante de la Secretaría de Administración y **Vocal "A" suplente** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se toma copia simple para agregarla como anexo número dos, para formar parte integrante de la presente Acta; la L.A. Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas , Representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, se acredita con el oficio de número SCTG/OS/650/2019 de fecha de tres de junio de dos mil diecinueve, mediante el cual el Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental lo designa para fungir como **Comisario Suplente**, ante este Subcomité de Adquisiciones y Arrendamientos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, expedido por el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental se toma copia simple para agregarla como anexo número dos, para formar parte integrante de la presente Acta de instalación del Subcomité de Adquisiciones y

Vertical stamp and handwritten marks on the right margin, including a large blue 'X' and several illegible signatures.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Arrendamientos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.- -----

A continuación el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General en términos de lo que se establece en los artículos 2, último párrafo; 115 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; ; 4 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4 y 15, de la Ley de Entidades Paraestatales de Estado de Oaxaca; 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 17, fracción II, del Decreto de Creación del Organismo Descentralizado del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; 7 fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; así como las demás disposiciones normativas aplicables, procede a la **Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019**, en los siguientes términos:- -----

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el estado les ha conferido?”, y habiendo contestado los interrogados: “¡Si protesto!”, el Presidente del Subcomité repuso: “Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.-----

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

Presidente propietario. - Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Vocal “A” suplente. - Licenciada Bertha Lucila Mayren Laredo, Jefa del departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales y Representante de la

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Vocal "B" propietario- Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Vocal "C" propietario. - C. Israel Contreras García, Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Secretaria Técnica propietario. - Licenciada Erika Mateo Castañeda, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad del del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Comisario suplente. - L.A. Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas, Representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

III. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. A continuación, el C. Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, manifiesta que en vista del cumplimiento a los puntos anteriores, se determina la existencia de quórum legal. -----

IV. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido, el C. Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando unánime la votación para dar inicio a la presente Sesión.-----

V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Acto seguido, el C. Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, le cede la palabra al Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Vocal "B" del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con la finalidad de presentar y hacer de conocimiento informativo a los integrantes de este Subcomité el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2019, programa que les fue enviado con anterioridad para su revisión y pudieran emitir sus observaciones y análisis pertinentes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 9 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----

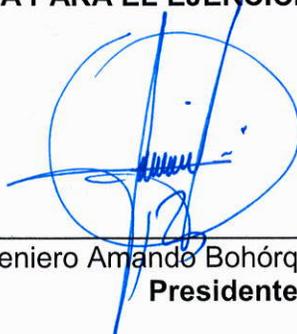
VI. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2019 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-

Enseguida, el C. Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2019, el cual es aprobado por unanimidad, para quedar como a continuación se indica. -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2019 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez
Presidente



Licenciada Bertha Lucila Mayren Laredo
Vocal "A" suplente



Licenciado Rubicel Ramírez Cortés
Vocal "B" propietario



C. Israel Contreras García
Vocal "C" propietario



L.A Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas
Comisario suplente

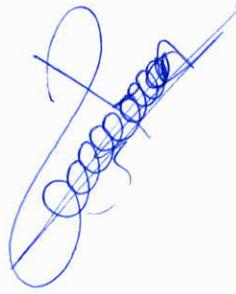
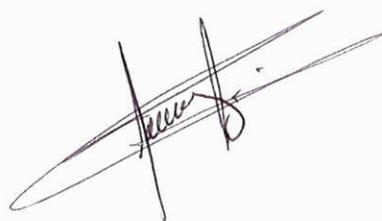


Licenciada Erika Mateo Castañeda
Secretaria Técnica

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de Instalación Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC, de fecha seis de junio de dos mil diecinueve.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INPAC 2019.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<p>Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez Director General y Presidente propietario del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	
<p>Licenciada Bertha Lucila Mayren Lareño Jefa del departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales y Vocal "A" suplente del Representante de la Secretaría de Administración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	
<p>Licenciado Rubicel Ramírez Cortés Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal "B" propietario del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	
<p>C. Israel Contreras García Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "C" propietario del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	

B

X

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

<p>Licenciada Erika Mateo Castañeda Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	
<p>L.A Elizabeth Yolanda Sánchez Quintas Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Comisario Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC</p>	

B

X

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
----- 2016 - 2022 -----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 07 de marzo de 2019.

INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ.

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3 fracción II, 5 párrafo segundo y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 8 y 14 del Decreto que crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarlo:

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA**

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Federal, la Particular del Estado, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, demás leyes, ordenamientos normativos, planes y programas de gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO





Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

INPAC
Instituto del Patrimonio
Cultural del Estado
de Oaxaca

El C. Ing. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C.	RUBICEL RAMÍREZ CÓRTEZ	
Nombramiento No:	33	RFC: RACR860613699
Puesto:	JEFE DE UNIDAD	
Clave de Puesto:	0C1909A	
Entidad:	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	
Clave de Presupuestal:	52800120201000001	Sueldo: \$ 6,950.00
Área de Adscripción:	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
A partir del:	16 / 03 / 2019	Hasta: -----
Sustituye a:	MIRIAM ARAGÓN MÉNDEZ.	
Horario de labores:	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO	
Domicilio:	PRIVADA DE GARDENIAS N° 104, COL REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
Nacionalidad:	MEXICANA	Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Edad:	32 AÑOS	



Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS

C. ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 16 de marzo de 2019.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo. -Expediente. -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.





Gobierno del Estado

El C. Ing. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A.I.C. **ISRAEL CONTRERAS GARCÍA**
 Nombramiento No: **46** RFC: **COG1800709TQ5**
 Puesto: **JEFE DE UNIDAD**
 Clave de Puesto: **0S1810A**
 Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **52800120201000001** Sueldo: **\$ 6,930.00**
 Área de Adscripción: **UNIDAD JURÍDICA**
 A partir del: **01 / 04 / 2019** Hasta: **-----**
 Sustituye a: **DAVID SANTIAGO DOMÍNGUEZ.**
 Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
 Domicilio: **REFORMA AGRARIA N°109, COL. EJIDAL, SAN MARTÍN MEXICAPAN.**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
 Edad: **38 AÑOS**



FOTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD JURÍDICA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

[Signature]

C. ISRAEL CONTRERAS GARCÍA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

[Signature]

C. ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 04 de Abril del 2019.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.





Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

El C. Ing. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: CONFIANZA

A la C. ERIKA MATEO CASTAÑEDA
Nombramiento No: 48 RFC: MACE8510129Z4
Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO 16B
Clave de Puesto: OR1604B
Entidad: INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
Clave de Presupuestal: 52800120201000001 Sueldo: \$ 6,870.00
Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD.
A partir del: 01 / 04 / 2019 Hasta: -----
Sustituye a: MIRIAM ZURITA CORTÉS.
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
Domicilio: PRIV. LEONA VICARIO 8B, COL. INDEPENDENCIA, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, C.P.71230.
Nacionalidad: MEXICANA Sexo: FEMENINO Estado Civil: SOLTERA
Edad: 33 AÑOS

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. ERIKA MATEO CASTAÑEDA

C. ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 08 de abril del 2019.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Recibi Original
NAI NAI NAI

Oficio No. SA/1200/2019

Asunto: El que se indica

Tlaxiaco de Cabrera, Oax. mayo 27 de 2019.

MTRO. ARMANDO BOHORQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E



X.M.I. q.o.b. Expediente M...

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción XIII, 46 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 26 fracción IV de La Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento de la misma Ley; informo a usted que a partir de esta fecha, he tenido a bien designar como representante de esta Secretaría ante el Sub-Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios del Instituto a su cargo, a la Lic. Bertha Lucila Mayren Laredo, Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en calidad de Vocal Suplente. Lo anterior, para su atención y efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para manifestarle la seguridad de mi consideración distinguida y colaboración institucional.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

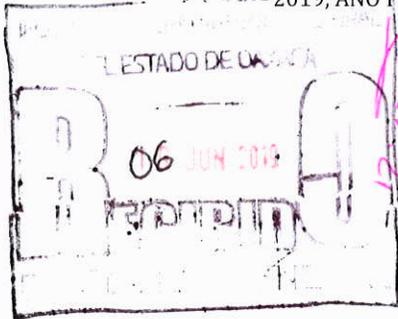
ACTUARIO JOSÉ GERMAN ESPINOSA SANTIBÁÑEZ



C.c.p.- Lic. Bertha Lucila Mayren Laredo.- Jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales.-Para su conocimiento.

C.c.p.- Expediente y minutarío.
JGES.PGDC.njm.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



Oficio No. SCTG /OS/650/2019
Sección: Oficina del Secretario
Origen: Dirección Jurídica
Asunto: Se designa Comisario.
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 03 de junio de 2019.

INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIV, 47 fracciones VI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículo 8 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

En atención a su oficio número INPAC/DG/0484/2019 de fecha 28 de mayo del 2019, recibido en la oficialía de partes de ésta Secretaría el 31 de mayo del presente año, por el que convoca a la Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural que se llevara a cabo el día 06 de junio del 2019, a las 11:00 horas en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, edificio 3, nivel 3, Tlalixtac de Cabrera; hago de su conocimiento que he tenido a bien designar a la **L.A.ELIZABETH YOLANDA SÁNCHEZ QUINTAS**, quien a partir de esta fecha fungirá como **Comisario suplente** en las sesiones del presente Subcomité, así como en los procesos licitatorios que se lleguen a convocar.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO

C.c.p.- Mtro. Luis Raúl Arzate Libien.- Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la S.C.T.G
C.c.p.- Lic. Gerardo Martín Cruz Morales. - Director Jurídico de la S.C.T.G

Revisó ESQ
Revisó CGCG
Autorizó LRAL



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10217

Recibido 19/06/2019

www.oaxaca.gob.mx

Acuse

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/UA/DFC/SAAS/003/2019
ASUNTO:	SE SOLICITA Y AVISA CAMBIO DE HORA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 6 de junio de 2019

ACT. JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SATIBAÑEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E

LIC. BERTHA LUCILA MAYREN LAREDO
JEFA DEL DEPTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

En alcance al oficio número INPAC/DG/0483/2019, de fecha 28 de mayo del presente año, y recibido por la Secretaría a su digno cargo el día 31 de mayo de los corrientes, en donde se le informo a usted que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), procederá a instalar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo que se establece en el artículo 26, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el día **06 de junio** del presente año, a las **11:00 hrs**, en la Sala de Juntas de este Instituto.

Al respecto, le solicito y pido su valioso apoyo para transferir la Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día **6 de junio de los corrientes a las 14:00 hrs**, en la Sala de Juntas de este Instituto.

Seguros de contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO

06 JUN 2019

2016 - 2022

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y VOCAL "B" DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DEL SECRETARIO

06 JUN 2019 10:29

S/ conex

RECIBIDO

00001423

- C.c. p.
- Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez. - Director General del INPAC.- Para su superior conocimiento.
 - C. Israel Contreras García. - Jefe de la Unidad Jurídica del INPAC.- Mismo fin.
 - Lic. Erika Maíto Castañeda. - Jefa del Departamento Financiero y Contabilidad del INPAC.- Mismo fin
 - Expediente/minutario

Recibo copia P.C. 06/junio/2019

Reciba copia de los 119

29 MAY 2019

4:06 pm

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/0496/2019
ASUNTO:	SE INVITA A LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 28 de mayo de 2019.

Flores Méndez
LICENCIADO ERNESTO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE
COMERCIO DE SERVICIOS Y TURISMO DE OAXACA
P R E S E N T E

Por medio del presente le informo a usted que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), procederá a instalar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo que se establece en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Por tal motivo, solicité a usted de la manera más atenta designe al representante de su Cámara para asistir como invitado con derecho a voz, y ser parte integrante del Subcomité, y llevar a cabo la celebración de la Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INPAC, el día 06 de junio del presente año, a las 11:00 hrs, en la Sala de Juntas de este Instituto, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de existencia de Quórum Legal
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Acreditación de la personalidad con la que se ostentan todos y cada Uno de los presentes e Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- V. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con los presupuestos autorizados para el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
- VI. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2019.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura

Seguros de contar con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Signature]
INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Lic. Rubicel Ramírez Cortés. - Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC. - Para su conocimiento.
Israel Contreras Contreras García. - Jefe de la Unidad Jurídica del INPAC. - Mismo fin.
Expediente/ minutarlo.
ABR/rpdlc

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

*Recibí copia
30/05/2019.
maty U. Juntas*

*Recibí copia
30/05/2019
11:05 AM*

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/0497/2019
ASUNTO:	SE COMUNICA DESIGNACIÓN PARA SER PARTE INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 27 de mayo de 2019.

LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; 26, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el suscrito en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, comunico a Usted, que tengo a bien designarlo para ocupar el cargo de:

Vocal "B" con voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con la finalidad de ser parte integrante del Subcomité en comento y de cumplir con las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; y 16 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



2016 - 2022

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ccp: Israel Contreras Contreras García - Jefe de la Unidad Jurídica del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ minutarlo.

ABR/rpdlc

Recabi original
29/05/2019
14:25

Recabi: C.P.C.
29/05/2019
15:05

Alcaldía

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/0498/2019
ASUNTO:	SE COMUNICA DESIGNACIÓN PARA SER PARTE INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 27 de mayo de 2019.

C. ISRAEL CONTRERAS GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; 26, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el suscrito en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, comunico a Usted, que tengo a bien designarlo para ocupar el cargo de:

Vocal "C" con voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con la finalidad de ser parte integrante del Subcomité en comento y de cumplir con las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; y 16 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



2016 - 2022

INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.C.P.

Licenciado Rubicel Ramírez Cortés. - Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ minutorio.

ABR/rpdlc

Recibido ORIGINAL
Ismael EG
29/05/19
14:27 hrs
Recibido copia
29/05/2019
14:25

[Handwritten signature]

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/0499/2019
ASUNTO:	SE COMUNICA DESIGNACIÓN PARA SER PARTE INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INPAC.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, Oax., a 27 de mayo de 2019.

LICENCIADA ERIKA MATEO CASTAÑEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIEROS Y CONTABILIDAD
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; 26, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el suscrito en mi carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, comunico a Usted, que tengo a bien designarlo para ocupar el cargo de:

Secretaria Técnica con voz del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Lo anterior con la finalidad de ser parte integrante del Subcomité en comento y de cumplir con las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; y 16 del Reglamento de la Ley citada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

2016 - 2022
INGENIERO AMANDO BOHORQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Lic. Rubicel Ramírez Cortés. - Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC. - Para su conocimiento.
Israel Contreras Contreras García. - Jefe de la Unidad Jurídica del INPAC. - Mismo fin.
Expediente/ minutarío.

ABR/rpdlc

Recibi copia
29/05/2019
14:25 W

Recibi. Gpe
29/05/19
15:06 hrs

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

Recibi original
2:43 29/05/19

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), se realizó de conformidad con lo que se dispone en los artículos 12, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; 9 del Reglamento de la Ley de la materia.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, se encuentran incorporados los objetivos estratégicos del Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca:

Objetivos Estratégicos:

Manejo óptimo del sistema operativo específico para cada compra.

Realizar la captura con los datos que solicita cada sistema.

Realizar la compra en base a cotizaciones si el producto lo ofertan varios proveedores.

Líneas de Acción:

Gestionar créditos con los proveedores

Búsqueda de los mejores precios.

~~En razón de lo anterior, la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca autorizo para el ejercicio fiscal 2019 al INPAC la cantidad de \$6,514,004.21 calendarizándolo por mes (Anexo 1).~~

El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, se divide en las siguientes partidas:

Servicios personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter

permanente o transitorio. Este año se le otorgo la cantidad de \$5,783,662.71.

Materiales y suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Este año se le otorgo la cantidad de \$264,100.00.

Servicios generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Este año se le otorgo la cantidad de \$466,241.50.

El gasto corriente: se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio. Este tipo de gasto incluye las erogaciones necesarias para que las instituciones proporcionen sus servicios

De acuerdo a lo que se establece en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el INPAC ejercerá su gasto público en dos tipos de compra:

Directa: Es aquel gasto que se va dando conforme lo va requiriendo el Instituto para sus funciones.

Consolidada: Es el que la Secretaría de Administración, se encarga de proveer en programas y realiza las licitaciones correspondientes y designa un proveedor en específico.

La siguiente partida presupuestal es asignada por la secretaría, para realizar las compras del INPAC:

A través del programa 201.- Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.

Y Subprograma 001.- Gestión Administrativa para contribuir a la preservación y promoción del patrimonio con valor histórico y artístico.

Inciso B dota de los siguientes Materiales y Suministros.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, realiza compras directas menor de 30, 0000

A partir del mes de julio de 2019 se prevé seguir suministrando de la siguiente manera:

PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROCEDIMIENTO A REALIZAR DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTATAL DE EGRESOS
205-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA	18,216.17	6,170.29	2,187.50	3,672.69	1,256.50	3,672.69	1,256.50	COMPRA CONSOLIDADA
241-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	49,374.36	8,229.06	8,229.06	8,229.06	8,229.06	8,229.06	8,229.06	COMPRA CONSOLIDADA
201-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	9,982.00	1,605.50	3,140.00	371.50	4,040.00	391.50	433.50	COMPRA DIRECTA
203-MATERIAL DE IMPRESIÓN, FÍLMICO, DE INGENIERÍA Y APOYO INFORMATIVO	540.00	0.00	270.00	0.00	0.00	270.00	0.00	COMPRA DIRECTA
205-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	7,806.93	2,644.41	937.50	1,574.01	538.50	1,574.01	538.50	COMPRA DIRECTA
207-MATERIAL DE LIMPIEZA	2,845.50	874.50	296.50	529.00	445.00	404.00	296.50	COMPRA DIRECTA
208-SUMINISTROS DIVERSOS	2,535.00	839.00	197.00	377.00	559.00	399.00	164.00	COMPRA DIRECTA
241-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	32,916.24	5,486.04	5,486.04	5,486.04	5,486.04	5,486.04	5,486.04	COMPRA DIRECTA
303-AGUA	2,190.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	COMPRA DIRECTA
312-ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	11,400.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	COMPRA DIRECTA
351-INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,478.00	0.00	0.00	2,478.00	0.00	0.00	0.00	COMPRA DIRECTA
TOTAL GENERAL	140,284.20							

B

E

ca

X

8

X



 Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

 2016 - 2022

 Rubicel Ramírez Cortes

 Jefe de la Unidad Administrativa

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2019 DEL SUBCOMITÉ DEL ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
DE OAXACA.**

Número de Sesiones Ordinarias 2019 (Mensuales)	Fecha de Celebración (Día)	Lugar de celebración
Julio	11	Sala de Juntas del INPAC
Agosto	20	Sala de Juntas del INPAC
Septiembre	26	Sala de Juntas del INPAC
Octubre	18	Sala de Juntas del INPAC
Noviembre	22	Sala de Juntas del INPAC
Diciembre	18	Sala de Juntas del INPAC